



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias  
Naturales y Ciencias de la  
Salud

Hoja N° 1/2 **Resolución CDFCNyCS. N° 357/17.-**

Comodoro Rivadavia, 15 de agosto de 2017.-

VISTO:

La nota entrada a la FCNyCS N° 3008/17 presentada por la Directora General del Proyecto de Mejora de Química (PM-Q). FCN-UNPSJB y

CONSIDERANDO:

Que se solicita el aumento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto interino en la asignatura Química Analítica Instrumental de la Farm. Rosmari López de dedicación simple a exclusiva a partir del 1 de septiembre de 2017.

Que la solicitud se realiza en el marco del Proyecto estratégico de Mejora de Química para las carreras de Licenciatura en Química y Ciencias Químicas (PM-Q) y que financia la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en el artículo 2° de la Resolución CONEAU N° 610/12 que acredita la carrera Licenciatura en Química que se dicta en nuestra Facultad se deja establecido, entre otros, el compromiso específico para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de "*Incrementar la dedicación del cuerpo docente con el fin de garantizar las actividades programadas de investigación y la producción de publicaciones científicas sustantivas (fecha de finalización 2014)*".

Que a partir de la financiación de este proyecto, y para cumplir con los compromisos asumidos, se ha propuesto el aumento de la dedicación a docentes que no tienen dedicación exclusiva en la Unidad Académica, lo cual permitirá aumentar las actividades de investigación relacionadas con temáticas de la carrera, de esta manera se espera que aumente la cantidad y calidad de la producción científica de la institución.

Que el docente deberá poseer antecedentes en investigación, demostrados por la presentación de publicaciones científicas relacionadas con la temática de la carrera y presentar una propuesta de investigación y acceder a la firma de un acta compromiso por la cual se comprometen a presentar un PI sobre temáticas de interés para la carrera dentro del año en el que han accedido al aumento de la dedicación, en el caso de que no se encuentren dirigiendo un PI.

Que en el proyecto se estableció que se deberá ampliar de simple a exclusiva la dedicación del docente que se desempeña como Profesor Adjunto con dedicación simple en Química Analítica Instrumental y a partir de su designación en el nuevo cargo deberá dictar la asignatura Quimiometría y colaborar en el dictado de otra asignatura de la carrera.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias  
Naturales y Ciencias de la  
Salud

Hoja N° 2/2.-

Que la Farm. Rosmari López se desempeña como Prof. Adjunto interino con dedicación simple de Química Analítica Instrumental y Profesor Adjunto interino ad-honorem de Quimiometría.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art 1º) Aumentar la dedicación de simple a exclusiva a la Farm. **ROSMARI LÓPEZ** (CUIL 27-25722477-0) en el cargo de Profesor Adjunto interino en la asignatura "**Química Analítica Instrumental**" a partir del 1 de septiembre de 2017 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art 2º) A los efectos presupuestarios el cargo con dedicación exclusiva será cubierto por la integración de las partidas correspondientes al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple del presupuesto de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud usufructuado actualmente por la docente más la partida de fondos recurrentes aportada por la Secretaría de Políticas Universitarias a partir del PM-Q.

Art 3º) Notifíquese al Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponde y cumplido archívese.

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 357/17.-**

Dra. Bárbara Cueto Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Frelle  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.